

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: Restitución tenencia mueble 2018-00311-00
Demandante: BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: PETROSUR SERVICES S.A.S.
Auto: da por terminado el proceso

Mocoa, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por conducto de su apoderado, la parte demandante, mediante memorial allegado a este Juzgado, solicita se disponga la terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, el levantamiento las medidas cautelares ordenadas y se proceda al archivo del proceso.

En vista de que la apoderada sustituta con facultad para recibir expone que, por pago total de la obligación, se pide la terminación del proceso; que no existe en el expediente constancia o escrito pendiente de embargo de crédito o de remanentes, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

Resuelve:

Primero. Decretar la terminación del presente proceso de restitución de tenencia de bien mueble, propuesto por BBVA COLOMBIA S. A. contra la sociedad PETROSUR SERVICES S.A.S., por pago total de la obligación demandada.

Segundo. Sin lugar a ordenar la cancelación de medidas cautelares, por cuanto no se solicitaron, no fueron decretadas en este proceso.

Tercero. Ejecutoriada esta providencia, archívese definitivamente el proceso.

Notifíquese

VICENTE JAVIER DUARTE
Juez

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebc3c5534b837f8aa1a2c08daf84fd4fc7f2b73fd6f2c52667fd973a37117257**

Documento generado en 09/12/2021 03:49:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>